



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO  
C/ Muro, 5  
47004 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IS2MPDXNTMLMAVGQGNIOU8

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:26 Fecha copia: 03/05/2022 09:23:47

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IS2MPDXNTMLMAVGQGNIOU8> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:08

**Número del registro de salida:** 202215700016519

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Destinatario

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Información del registro

**Destino:** CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - EA0022622 DIR3: EA0022622  
CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478133.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016519.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

DELEGACIÓN DE DEFENSA  
EN CASTILLA Y LEÓN  
C/ Fray Luis de León, 8  
47002 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WF6Q6PDXNKH223DAY0J322

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:23 Fecha copia: 03/05/2022 09:25:16

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WF6Q6PDXNKH223DAY0J322> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:10

**Número del registro de salida:** 202215700016523

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** MINISTERIO DE DEFENSA - 06929

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478288.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016523.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO.SR. DELEGADO TERRITORIAL  
DE LA JUNTA DE C. Y L.  
Plaza de los Espejos, 1  
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WXOV4GHVJFBSB2GYT07UNR

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:41 Fecha copia: 03/05/2022 09:25:35

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WXOV4GHVJFBSB2GYT07UNR> para visualizar el documento



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:12

**Número del registro de salida:** 202215700016526

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Información del registro**

**Destino:** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA - 1006  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478200.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
SANTO DOMINGO DE PIRÓN  
C/ Carretera, 1  
SANTO DOMINGO DE PIRÓN,  
40180 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W7OXCXI27U2VF125T3JA94

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:35 Fecha copia: 03/05/2022 09:23:20

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W7OXCXI27U2VF125T3JA94> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
BASARDILLA  
Plaza La Luna 1  
BASARDILLA  
40180 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 05X974DNTEIVFMYWA5T2MY

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:34 Fecha copia: 03/05/2022 09:14:45

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=05X974DNTEIVFMYWA5T2MY> para visualizar el documento





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
BERNUY DE PORREROS,  
Plaza Mayor, 1  
BERNUY DE PORREROS,  
40190 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PLLE0HDC7XB98MNQPNJJ2C

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:31 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:04

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PLLE0HDC7XB98MNQPNJJ2C> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
BRIEVA,  
C/ Ancha, 1  
BRIEVA,  
40180 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: L84RX93HE630939R4HOYYB

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:27 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:22

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=L84RX93HE630939R4HOYYB> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
ESPIRDO,  
Plaza de La Constitución, s/n  
ESPIRDO,  
40191 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FJJSTCLOLBNobl8AMEU98C

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:20 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:39

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FJJSTCLOLBNobl8AMEU98C> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
HONTANARES DE ERESMA  
Travesía de La Real, 1  
HONTANARES DE ERESMA  
40490 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIROSAPRT5D8N33TD1M3AA

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:28 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:55

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIROSAPRT5D8N33TD1M3AA> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
ORTIGOSA DEL MONTE  
Plaza Manuel Díaz-Miguel, 1  
ORTIGOSA DEL MONTE  
40421 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HQHISKG4KH4PRP93EF0HVC

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:30 Fecha copia: 03/05/2022 09:16:13

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HQHISKG4KH4PRP93EF0HVC> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
LA LASTRILLA  
C/ Sol, 15  
LA LASTRILLA  
40196 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UF7RBXQIS9WEDI0PNCIYOO

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:35 Fecha copia: 03/05/2022 09:16:30

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UF7RBXQIS9WEDI0PNCIYOO> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
LA LOSA  
Plaza Pobos, s/n  
LA LOSA  
40420 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W38NP74MST1061XPJQHCHYJ

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:28 Fecha copia: 03/05/2022 09:16:45

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W38NP74MST1061XPJQHCHYJ> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
LOS HUERTOS  
Plaza del Ayuntamiento, 1  
LOS HUERTOS  
40490 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5H3HI96CLH7EGWD5XWMB7R

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:41 Fecha copia: 03/05/2022 09:17:04

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5H3HI96CLH7EGWD5XWMB7R> para visualizar el documento





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
NAVAS DE RIOFRÍO,  
C/ Segovia, 13  
NAVAS DE RIOFRÍO,  
40420 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6G5FWO7C9NUCV3NVYVG79F

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:25 Fecha copia: 03/05/2022 09:17:18

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6G5FWO7C9NUCV3NVYVG79F> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
OTERO DE HERREROS  
Plaza Mayor, 1  
OTERO DE HERREROS  
40422 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QDLILPPYNY038877LFY5AE

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:40 Fecha copia: 03/05/2022 09:17:34

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QDLILPPYNY038877LFY5AE> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
PALAZUELOS DE ERESMA  
C/ Real, 17  
PALAZUELOS DE ERESMA  
40194 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WC7HTABYEP70060O3PFI4Y

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:24 Fecha copia: 03/05/2022 09:20:17

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WC7HTABYEP70060O3PFI4Y> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO  
Plaza de Los Dolores, 1  
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO  
40100 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HMYMODU0RAY3YBL1F82PF9

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:31 Fecha copia: 03/05/2022 09:20:38

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HMYMODU0RAY3YBL1F82PF9> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA  
Ctra. de Tres Casas, 39  
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA  
40197 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AKR104QE41H2SFNHXPQXT

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:38 Fecha copia: 03/05/2022 09:21:00

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AKR104QE41H2SFNHXPQXT> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
SEGOVIA  
Plaza Mayor, 1  
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PKHW7O59CDRIVSP4VVGQLE

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:21 Fecha copia: 03/05/2022 09:21:31

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PKHW7O59CDRIVSP4VVGQLE> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
SOTOSALBOS  
C/ Real, 20  
SOTOSALBOS  
40170 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N2KCI0B8E45NTJRJ04XYGK

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:25 Fecha copia: 03/05/2022 09:21:51

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N2KCI0B8E45NTJRJ04XYGK> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
TORRECABALLEROS  
C/ Mayor, 1  
TORRECABALLEROS  
40160 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5MEHFT3JFLJ82YBJHLALCD

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:33 Fecha copia: 03/05/2022 09:22:08

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5MEHFT3JFLJ82YBJHLALCD> para visualizar el documento





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
TRESCASAS  
Plaza Mayor, 1  
TRESCASAS  
40194 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HDK9Q01EM8WRMDCLT5R3AJ

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:39 Fecha copia: 03/05/2022 09:22:25

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HDK9Q01EM8WRMDCLT5R3AJ> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
Valseca  
Plaza Mayor, 1  
Valseca  
40390 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CPC31IS2N1TTNB6KA2KF65

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:29 Fecha copia: 03/05/2022 09:22:43

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CPC31IS2N1TTNB6KA2KF65> para visualizar el documento



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO  
VALVERDE DEL MAJANO.  
Plaza Mayor, 1  
VALVERDE DEL MAJANO.  
40140 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QQ0KT6U2C3KG5W9XG7VF0U

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:34 Fecha copia: 03/05/2022 09:23:00

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QQ0KT6U2C3KG5W9XG7VF0U> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:22

**Número del registro de salida:** 202215700016530

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE BASARDILLA - 140026  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478315.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016530.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:24

**Número del registro de salida:** 202215700016532

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE PORREROS - 140031  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478337.pdf

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016532.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:25

**Número del registro de salida:** 202215700016534

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE BRIEVA - 140033  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478362.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016534.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:34

**Número del registro de salida:** 202215700016545

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE ESPIRDO - 140077  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478489.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016545.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:35

**Número del registro de salida:** 202215700016547

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE HONTANARES DE ERESMA - 140101  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478509.pdf

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016547.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:36

**Número del registro de salida:** 202215700016549

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE - 140901  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478522.pdf

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016549.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:37

**Número del registro de salida:** 202215700016552

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA - 140112  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478534.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016552.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:38

**Número del registro de salida:** 202215700016554

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE LOSA (LA) - 140113  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016554.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478544.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:40

**Número del registro de salida:** 202215700016557

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE HUERTOS (LOS) - 140103  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016557.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478572.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:42

**Número del registro de salida:** 202215700016559

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO - 140904  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478585.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016559.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:43

**Número del registro de salida:** 202215700016561

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE OTERO DE HERREROS - 140152  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478601.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016561.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

---

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

---

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:44

**Número del registro de salida:** 202215700016562

**Origen**

---

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

---

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA - 140155  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

---

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478617.pdf

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016562.pdf

---

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:45

**Número del registro de salida:** 202215700016564

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO - 140181  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478633.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016564.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:48

**Número del registro de salida:** 202215700016566

### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA - 0123173  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478653.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016566.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:06

**Número del registro de salida:** 202215700016517

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE PIRÓN - 140190  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016517.pdf

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478123.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:51

**Número del registro de salida:** 202215700016571

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA - 140194  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** Sí

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016571.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478687.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:52

**Número del registro de salida:** 202215700016573

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE SOTOSALBOS - 140199  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016573.pdf

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478701.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:53

**Número del registro de salida:** 202215700016575

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS - 140203  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016575.pdf

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478717.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:54

**Número del registro de salida:** 202215700016579

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE TRECASAS - 140207  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016579.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478730.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN**

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:55

**Número del registro de salida:** 202215700016582

**Origen**

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**Información del registro**

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE VALSECA - 140214  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

**Documentación**

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

**Datos Firmados:**

JustificanteRegistro\_202215700016582.pdf

**Copias Auténticas:**

Notificación\_05478742.pdf

**Información administrativa:**

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

**Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:**

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:56

**Número del registro de salida:** 202215700016584

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL MAJANO - 140216  
DIPUTACION DE SEGOVIA

**Resumen:** INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478759.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016584.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
C/ Francesco Scrimieri, 1  
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que relativa a esta modificación se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: POMK2N8N1Q9QJVMVW9W1H5

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:37 Fecha copia: 03/05/2022 09:14:00

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=POMK2N8N1Q9QJVMVW9W1H5> para visualizar el documento



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:09

**Número del registro de salida:** 202215700016520

### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Información del registro

**Destino:** DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN - 03931  
DELEGACIONES DE GOBIERNO  
UNIDADES PERIFÉRICAS A.G.E.

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016520.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478156.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA  
C/ De San Agustín, 23,  
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que relativa a esta modificación se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: F38H2O5NFL5UJW8VVLD1C0

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:36 Fecha copia: 03/05/2022 09:14:15

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F38H2O5NFL5UJW8VVLD1C0> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:11

**Número del registro de salida:** 202215700016524

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** DIPUTACION DE SEGOVIA - 240000

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478182.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016524.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Telecomunicaciones  
y Ordenación de los Servicios de Comunidad Audiovisual  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL  
C/ Del Poeta Joan Maragall, 41  
28020 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YSIDJSKIFEJVDWTMPVSBIIH

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:39 Fecha copia: 03/05/2022 09:28:16

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YSIDJSKIFEJVDWTMPVSBIIH> para visualizar el documento



## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:49

**Número del registro de salida:** 202215700016569

### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - E04796207 DIR3: E04796207  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES  
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478671.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016569.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Carreteras  
MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Pº de la Castellana, 69  
28049 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YG2GXE4DEMBCBHC75PXEP4

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:30 Fecha copia: 03/05/2022 09:28:32

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YG2GXE4DEMBCBHC75PXEP4> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:51

**Número del registro de salida:** 202215700016572

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - E00124906 DIR3: E00124906  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016572.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478690.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



ADIF  
Administración de Infraestructuras Ferroviarias  
MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
C/ Sor Angela de la Cruz, 3, 6ª  
28020 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:34

**Número del registro de salida:** 202215700016544

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) - EA0003338 DIR3: EA0003338  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** Sí

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478491.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016544.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Demarcación de Carreteras en Cy L Oriental  
MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Avd. del Cid 54  
9071 BURGOS

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:37

**Número del registro de salida:** 202215700016551

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL (BURGOS) - E03036601 DIR3: E03036601  
DEMARCAACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SI

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016551.pdf

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478536.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General del Agua  
MINISTERIO DE TRANSICIÓN  
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO  
Plaza San Juan de la Cruz, 10  
28071 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: F0NFVPDW1W3GF6YYISGHM8

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:23 Fecha copia: 03/05/2022 09:26:46

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F0NFVPDW1W3GF6YYISGHM8> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:39

**Número del registro de salida:** 202215700016555

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA - E04595806 DIR3: E04595806  
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478557.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016555.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Aviación Civil  
MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Pº de la Castellana, 67  
28046 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3ANBDI8WSDM2N3UQ4PIKU0

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:20 Fecha copia: 03/05/2022 09:27:02

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3ANBDI8WSDM2N3UQ4PIKU0> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:41

**Número del registro de salida:** 202215700016558

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL - E00124306 DIR3: E00124306  
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478583.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016558.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



Dirección General de Transporte Terrestre  
MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Pº de la Castellana, 67  
28071 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:43

**Número del registro de salida:** 202215700016560

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE - E00124406 DIR3: E00124406  
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478599.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016560.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES  
Pza. del Rey, 1  
28071 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6N4735XOKFCMQE5OCCJ50G

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:30 Fecha copia: 03/05/2022 09:27:37

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6N4735XOKFCMQE5OCCJ50G> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:45

**Número del registro de salida:** 202215700016563

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES - E05042302 DIR3: E05042302  
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478631.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016563.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,  
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Planificación y  
Evaluación de la Red Ferroviaria  
MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
Pº de la Castellana, 68  
28048 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VCA2EKEJ7UQBKHLMYWOGC1

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:28 Fecha copia: 03/05/2022 09:27:55

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VCA2EKEJ7UQBKHLMYWOGC1> para visualizar el documento

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:47

**Número del registro de salida:** 202215700016565

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Información del registro

**Destino:** DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA - E05078201 DIR3: E05078201  
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

#### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478651.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016565.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO  
Plaza de Adolfo Suárez, 1  
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma  
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,  
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999





## JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

**Oficina de registro:** JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

**Fecha y hora del registro de salida:** 3/05/22 11:16

**Número del registro de salida:** 202215700016527

### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### Información del registro

**Destino:** SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEGOVIA - 03968  
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN  
DELEGACIONES DE GOBIERNO  
UNIDADES PERIFÉRICAS A.G.E.

**Resumen:** LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

### Documentación

**Documentación física requerida:** NO

**Documentación física complementaria:** NO

**Documentación electrónica anexa:** SÍ

#### Copias Auténticas:

Notificación\_05478355.pdf

#### Datos Firmados:

JustificanteRegistro\_202215700016527.pdf

#### Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>